

## BASES REGULADORAS

El GAL NORDESTE DE SALAMANCA, por acuerdo de Junta Directiva, de fecha 16 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar un proceso de selección para la contratación de un técnico, sujeto a estas bases reguladoras.

En dicha Junta Directiva se designa una Comisión de Selección constituida por un presidente, un secretario, un vocal (y un miembro suplente que ejercería si las circunstancias lo requirieran) y asistidos con voz, pero sin voto, por el gerente.

El presente proceso de selección respetará y aplicará los principios de publicidad, mérito, capacidad, transparencia y libre concurrencia.

### BASES REGULADORAS.

#### BASE 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

• El objeto de esta convocatoria es la provisión de una plaza de **TECNICO**, mediante el proceso de méritos y entrevista personal, para la prestación del servicio de asesoramiento a mujeres rurales, acciones formativas, divulgación, promoción y coordinación según se describe en la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario de Castilla y León 2021-2023.

• La plaza está financiada íntegramente por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, dentro de dicha Estrategia.

#### BASE 2. TIPO DE CONTRATO. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Contrato de obra o prestación de servicios de un año prorrogable hasta septiembre de 2023
- Jornada completa según el convenio de Oficinas y Despachos
- Retribución según convenio de Oficinas y Despachos
- Periodo de prueba: 1 mes
- Centro de Trabajo: Asociación Nordeste de Salamanca c/Teresa Herrero nº 1- Calzada de Valdunciel
- Disponibilidad para viajar en vehículo propio por el territorio de acción del grupo de acción local, debido a las responsabilidades inherentes al puesto de trabajo.

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No estar inhabilitado/a legamente para el desempeño de las tareas y funciones asignadas.
- Disponer de titulación universitaria: licenciatura, diplomatura y/o grado
- Estar en posesión del permiso de conducir B y disponer de vehículo propio para realizar desplazamientos

### Conocimientos complementarios

- Se valorará poseer formación complementaria en ciclos formativos de grado superior o postgrado relacionada con la materia requerida, además de experiencia profesional en trabajos, proyectos, programas o acciones relaciones con el desarrollo rural, local, apoyo empresarial, emprendimiento, Mujer Rural, programa de apoyo a la empleabilidad.
- Se valorará la capacidad de trabajo en equipo y el conocimiento del territorio de trabajo.
- Se valorará el conocimiento de herramientas informáticas y nuevas tecnologías de la comunicación.

## **BASE 3: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A REALIZAR**

### **ACCIONES GENERALES:**

- Realización de base de datos e identificación de posibles mujeres emprendedoras en el territorio.
- Realización de base de datos de mujeres del territorio con necesidades de aumento de su capacidad de empleabilidad.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a mujeres emprendedoras del territorio que ya desarrollen una actividad empresarial al objeto de mejorar su competitividad.
- Apoyo y acompañamiento en la tramitación para la creación de empresas.
- Apoyo y asesoramiento en búsqueda de ayudas a la inversión y al autoempleo.
- Apoyo y asesoramiento para emprendedoras o empresarias ya instaladas, en aspectos específicos como la digitalización la aplicación de las NN.TT, eficiencia energética, economía circular, empleo de redes sociales o aplicación de criterios ambientales.
- Apoyo a la difusión e implementación de las medidas de la Estrategia de Emprendimiento en el territorio" difusión, dinamización, comunicación, formación y fomento de la visibilidad.

### **ACCIONES ESPECIFICAS:**

- **Crear puntos de orientación laboral a la mujer.**

Se trata de orientar laboralmente a las mujeres y crear espacios activos de empleo.

Se promoverán acciones de formación y motivación al empleo, detectar nuevos yacimientos, fomentar el empleo, emprendimiento y el empoderamiento.

- **Crear la RED PAME *Red Rural de Puntos de Apoyo a la Mujer*** cuyas funciones serán las de asesoramiento, formación, tutorización y divulgación como servicios comunes, pero personalizados, a las mujeres emprendedoras.
- **Crear espacios de gestión profesional.** Tutorizar la idea inicial y desarrollar todo el plan de empresa y gestión.
- **Acompañamiento en la tramitación administrativa**
- **Prospectar todas las posibles ayudas a la inversión y nuevas vías de emprendimiento.** Búsqueda de recursos para establecen nueva población femenina en el medio rural.
- **Elaboración de un Catálogo o base de datos con las actividades o iniciativas empresariales de mayor relevancia desarrolladas en los distintos territorios.**

- Generar espacios de coworking y networking para conectar mujeres profesionales en el medio rural.
- Potenciar la creación y/o modernización de WEB, E-COMERCE, redes
- Formación destinada a:
  - Acciones de formación y motivación al empleo y el empoderamiento de la mujer rural
  - Acciones de formación para mejorar la productividad y competitividad de la empresa agraria de las mujeres rurales.
  - Jornadas "on line" sobre el emprendimiento femenino en el medio rural.

#### **BASE 4 PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

La oferta de contratación del puesto de trabajo se divulgará por los siguientes medios:

- a) Publicación en la página web del GAL: [www.nordestesalamanca.com](http://www.nordestesalamanca.com)
- b) Envío de las bases reguladoras a todos los ayuntamientos del territorio para su publicación en los tablones de anuncios.
- c) Envío de las bases reguladoras al servicio público de empleo de Salamanca para la búsqueda de candidatos.

#### **BASE 5: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes dirigidas al GAL NORDESTE DE SALAMANCA

por correo electrónico a: [nordestesalamancacorreo@gmail.com](mailto:nordestesalamancacorreo@gmail.com)

[Cualquier duda o aclaración sobre el proceso de selección se puede poner en contacto con nuestra oficina al tfno: 923 310 405]

#### **PLAZO**

El plazo para la presentación de la solicitud y documentación acreditativa se iniciará el día de la publicación del anuncio en la página web de Nordeste de Salamanca [www.nordestesalamanca.com](http://www.nordestesalamanca.com) y permanecerá abierto hasta el día **viernes 26 de noviembre** a las 13:00horas.

#### **DOCUMENTACIÓN**

Las solicitudes incluirán, la siguiente documentación enviada en 3 bloques:

**PDF 1:** Impreso de solicitud según anexo adjunto a las bases.

**PDF 2:** Curriculum Vitae donde se indique titulación, experiencia, formación (no más de 3 páginas) y en formato Europass, descargable en <https://europass.cedefop.europa.eu/es>

**PDF 3:**

- DNI
- Certificado de empresa para la acreditación de los conocimientos, en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse en fase valoración
- Vida Laboral para la acreditación de experiencia profesional
- Títulos: universitario y de los cursos o formación complementaria.

(\*se enviará al solicitante acuse de recepción de dicha documentación)

## **BASE 6. ADMISION DE ASPIRANTES**

Agotado el plazo de admisión de las solicitudes, se procederá a la comprobación de la documentación presentada\* y a la elaboración de una lista provisional de aspirantes en la que se indicará, también, la relación de las personas excluidas y la causa de dicha exclusión. Esta lista se publicará en la página web de la asociación: [www.nordestesalamanca.com](http://www.nordestesalamanca.com)

\*En cualquier momento la Asociación Nordeste de Salamanca podrá solicitar los documentos enviados para cotejarlos y verificar su autenticidad.

Dado el plazo necesario para la comprobación de la documentación, se estima que la lista provisional de aspirantes se publicará, transcurrido 4 días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En caso de que el motivo de su exclusión fuera subsanable, en el plazo de 2 días contados desde el siguiente día a la publicación de la lista provisional de aspirantes, se podrá presentar la documentación requerida, a fin de poder enmendar el defecto que motiva la exclusión.

## **BASE 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

- Una vez analizados, valorados y puntuados, la formación académica y experiencia laboral, se publicará el listado con los candidatos y sus puntuaciones en la página web de Nordeste de Salamanca.
- En el caso de disconformidad con la puntuación obtenida, se tendrá derecho a alegaciones previa petición y siempre por escrito, en un plazo máximo de 4 días desde el día siguiente a la publicación del listado.
- Se seleccionarán un máximo de 5 candidatos por curriculum (valoración de méritos) que serán los que pasen a la siguiente fase de entrevista que no será nunca antes de 48 horas desde la publicación del listado definitivo.

## **BASE 8. CRITERIOS DE VALORACION Y PUNTUACION**

La comisión de Selección realizará el estudio y comprobación de los CV con los méritos Acreditados.

## **Formación académica**

Licenciatura, diplomatura o grado universitario	<b>IMPRESINDIBLE</b>
Titulaciones vinculadas a la materia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relaciones laborales y recursos humanos</li> <li>▪ Derecho</li> <li>▪ Cc. Políticas y Sociología</li> <li>▪ Trabajo Social-Economía Social y cooperativismo</li> <li>▪ Educación social</li> <li>▪ Ingenierías agrarias y agroalimentarias</li> <li>▪ Administración y dirección de empresas</li> <li>▪ Economía</li> <li>▪ U otras titulaciones similares</li> </ul>	<p><b>1 titulación..... 2,5</b> <b>(hasta un máx. de 5 pt)</b></p>
Máster en alguna de las siguientes materias o similares	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emprendimiento</li> <li>▪ Formación y orientación laboral</li> <li>▪ Asesoramiento financiero</li> <li>▪ Administración de empresas</li> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Canales de comercialización y distribución</li> <li>▪ Desarrollo rural o similares</li> </ul>	<p><b>1 master..... 1,5</b> <b>(hasta un máx. de 3 pt)</b></p>
Otros títulos oficiales y/o homologados, en materia de empleo, emprendimiento, TIC's, asesoramiento laboral, etc (al menos de 50 horas o más)	<p><b>de 50 hrs -100 hrs...0,25</b> <b>de 101 hrs -300 hrs 1 pt</b> <b>Superior a 301 hrs.. 2 pt</b> <b>(máx. 2 pt)</b></p>

## **Experiencia Laboral**

## **Máximo 10 puntos**

Experiencia en desarrollo rural/ local	<b>1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos</b>
Experiencia en proyectos, programas de las Administraciones públicas	<b>1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos</b>
Experiencia proyectos de repoblación, nuevos yacimientos de empleo, asesoramiento jurídico en la creación de empresas	<b>1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos</b>
Experiencia en trabajos cooperativo, búsqueda de liderazgo, participación. Organización de eventos ...	<b>1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos</b>
Experiencia en programas de igualdad de género	<b>1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos</b>
Experiencia profesional en temas de asesoramiento financiero, contabilidad, estudios de viabilidad, etc.	<b>1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos</b>

### **Entrevista personal**

**Máximo 30 puntos**

Los 5 candidatos con máxima puntuación resultante de la formación académica y experiencia laboral pasaran a realizar una entrevista personal de una duración aproximada de 15-20 minutos por candidato/a, que versará sobre su CV y aptitudes con el puesto a desempeñar. A tal efecto, todos los miembros de la Comisión de Selección dispondrán de una copia de su CV.

Los miembros de la Comisión puntuarán al entrevistado con un máximo de 30 puntos. Se levantará acta por parte del secretario, con los puntos otorgados por cada miembro de la Comisión de Selección.

Finalizadas las entrevistas a los/as 5 candidatos/as, se publicará el listado definitivo en la web de Nordeste de Salamanca con el sumatorio de puntuación de la fase de CV más la entrevista.

Los interesados dispondrán de 2 días naturales para poder presentar, por medio de email [nordestesalamancacorreo@gmail.com](mailto:nordestesalamancacorreo@gmail.com), las alegaciones que consideren oportunas, disponiendo la Comisión de Selección un plazo de 2 días naturales para resolver dichas alegaciones, si procede.

Una vez finalizado dicho plazo, se comunicará telefónicamente al candidato/a con mayor puntuación, que ha sido elegido/a para formar parte del equipo técnico de Nordeste de Salamanca. Igualmente se publicará en la web.

La Comisión de Selección trasladará el resultado del proceso en la siguiente Junta Directiva que celebre la asociación para su ratificación.

### **➤ Bolsa de TRABAJO**

Los cuatro aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total menor al de la persona que sea seleccionada, pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo, específica para este proyecto de Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural, para en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no supere el periodo de prueba, poder acceder a esa plaza, por estricto orden de la puntuación total obtenida en este proceso de selección.



## ANEXO "INSTANCIA SOLICITUD"



D/D<sup>a</sup> ..... CON D.N.I. ....

Y DOMICILIO COMPLETO EN

..... CP.....

Y TELÉFONO DE CONTACTO..... EMAIL: .....

### EXPONE:

1º QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA **ASOCIACIÓN NORDESTE DE SALAMANCA**- PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICA/O EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIO DE CASTILLA Y LEÓN 2021-2023.

2º QUE CONOCE Y ACEPTA LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

3º QUE REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN CONCRETO EN LA BASE SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

4º QUE ADJUNTA A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA:

- CURRÍCULUM indicando titulación, experiencia, formación y otros que considera pertinentes para el presente proceso de selección
- DNI
- Certificado de empresa para la acreditación de los conocimientos, en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse en fase valoración
- Vida Laboral para la acreditación de experiencia profesional
- Título universitario
- Otros títulos: cursos o formación complementaria.

### SOLICITA:

QUE SE TENGA POR PRESENTADA LA PRESENTE INSTANCIA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE LA ACOMPAÑAN Y SE ADMITA, AL OBJETO DE PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN CONVOCADAS PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICA/O DE APOYO A LA MUJER RURAL EN EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO DE CASTILLA Y LEÓN 2021-2023.

En ..... a..... de.....de 2021

FDO. D/D<sup>a</sup>.....

**A/A COMISIÓN DE SELECCIÓN TÉCNICA/O DE APOYO A LA MUJER RURAL EN EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, LE COMUNICAMOS QUE LOS DATOS PERSONALES FACILITADOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACION NORDESTE Y HAN SIDO INCORPORADOS A UN FICHERO DE CONTACTOS CUYA FINALIDAD ES LA DE MANTENER RELACIONES PROFESIONALES.**